

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: INF. UAI N° 001/2024

Denominación: Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno del Instituto Nacional de Estadística al 31 de diciembre de 2023.

Objetivos: El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificado por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa INE/DGE/N°153/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

Determinar si las acciones de control interno relacionada con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Instituto Nacional de Estadística al 31 de diciembre de 2023.

Objeto del examen: Son objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimiento que tienen relación directa con los Registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las siguientes operaciones críticas y estados financieros correspondiente a la gestión 2023

Pronunciamiento: En nuestro pronunciamiento, los registros del Instituto Nacional de Estadística, descritos en el numeral 4 del presente informe son confiables al 31 de diciembre de 2023, en razón a que los mismos fueron procesados en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, modificado por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, con aprobada con Resolución Administrativa INE/DGE/N°153/2022 de fecha 25 de octubre de 2022 y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), así como el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

La Paz, enero de 2024

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

 www.ine.gob.bo  info@ine.gob.bo  [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial)  [@INE_Bolivia](https://twitter.com/INE_Bolivia)